

BOLETIN OFICIAL

de Mallorca.

NÚM.

173

Artículo de oficio.

SUBDELEGACION PRINCIPAL DE FOMENTO DE LAS ISLAS BALEARES.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Fomento general del Reino me dice con fecha de 26 de marzo último lo siguiente:

Persuadida S. M. la REINA Gobernadora de la necesidad de establecer reglas uniformes que fijen con claridad y precision las relaciones que los establecimientos de Beneficencia del Reino deben tener con los Subdelegados de Fomento, y el orden con que han de intervenir en su régimen; y enterada de lo manifestado por varios de estos Gefes, y principalmente por el de Granada, se ha dignado aprobar las reglas siguientes:

1ª Todos los establecimientos de Beneficencia, ya sean de fundacion ó patronato Real, ya del de otra corporacion ó persona, estan bajo la vigilancia y proteccion de los Subdelegados de Fomento de la provincia en que se hallen.

2ª Pueden por tanto visitarlos dichos Gefes cuando lo juzguen oportuno, celar sobre que se cumplan sus reglamen-

tos ó estatutos, proponer la modificación ó variación de estos cuando lo consideren útil, y ejercer en fin la vigilancia que sobre todos los establecimientos públicos corresponde al Gobierno, de quien los Subdelegados son agentes especiales.

3^a Por consecuencia del derecho de inspección, protección y vigilancia que compete á los Subdelegados, y atendidos los vicios de que hoy adolecen casi todos los establecimientos de Beneficencia del Reino, deberán dichos Gefes hacer desaparecer los abusos que advirtieren, tomar noticias de sus rentas, ver el modo con que se administran y la proporción que guardan con sus necesidades, intervenir su inversión, examinar sus cuentas, reducir sus empleados á los que las del servicio exijan, y hacer en fin eficaz la protección que el Gobierno desea dar á los asilos de dolientes y menesterosos.

4^a En conformidad de los principios adoptados por regla general, los Presidentes de los Ayuntamientos presidirán las juntas de los establecimientos locales de Beneficencia, y los Subdelegados las de los establecimientos provinciales, cediéndoles siempre el asiento preferente en el caso de que alguna vez juzguen útil asistir á las locales.

5: Queda abolida la antigua costumbre de elegir precisamente de la nobleza y estado eclesiástico todos los individuos que deban componer las juntas ó corporaciones directivas de aquellos, y en lo sucesivo recaerán las elecciones en sujetos, que cualquiera que sea la clase á que pertenezcan, posean conocimientos en la ciencia económica, y esten dotados de zelo por el bien de sus semejantes

6^a Todas las autoridades, corporaciones ó hermandades encargadas de la dirección de los referidos establecimientos, cumplirán exactamente cuantas órdenes relativas á los mismos espidan los Subdelegados de Fomento dentro de sus atribuciones. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial á los efectos correspondientes. Palma 15 de abril de 1834.—
Guillermo Moragues.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho

del Fomento general del Reino me dice con fecha de 29 de marzo último lo que sigue:

En 16 de noviembre último comuniqué á los suprimidos Jueces conservadores de Montes la Real orden siguiente:— En esposicion documentada solicitó D. Sebastian Criado Cezezo, vecino de la villa del Rio, provincia de Córdoba, se declarase que el auto publicado en 1789 por el Alcalde mayor de Montoro, por el cual se prohibió la entrada de ganados en los olivares y viñas, aunque fuesen de los mismos dueños y estuviesen alzados los frutos, está derogado por posteriores Reales determinaciones que amparan el derecho de propiedad, tales como la Real cédula de 19 de octubre de 1814, que exceptuó á los dueños particulares de montes de lo prevenido en la ordenanza de 12 de diciembre de 1748 sobre denuncias de daño, y el Real decreto de 20 de febrero de 1830, que los autoriza para obrar en los suyos como tengan por conveniente. Enterada de todo S. M. la REINA Gobernadora, con presencia de los informes que ha tenido á bien pedir, y no pudiendo aprobarse el principio en que se funda el citado auto, se ha servido declarar que en tierras de su propiedad puede cada cual introducir en todo tiempo sus ganados ó los agenos, á pesar de cualquiera disposicion municipal que lo prohiba.—Y siendo infinitas las reclamaciones de los pueblos que llegan diariamente á este Ministerio en queja de la inobservancia de lo prevenido en la soberana resolucion inserta, quiere S. M. que cuide V. S. eficazmente de su puntual cumplimiento; en inteligencia de que habrá de aplicarse no tan solo á montes, viñas y olivares, sino á toda clase de tierras de propiedad particular, sea cual fuere el género de cultivo á que se destinen.—De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos indicados.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para su cumplimiento y noticia de los interesados. Palma 15 de abril de 1834.—Guillermo Moragues.

VARIEDADES.

EL DESCONTENTO.

¿Que es este mundo que habitamos, decia un antiguo filósofo, mas que una mezcla continua de inquietud, demencia, orgullo y puerilidad? quien recorra todo el universo nada hallará en él de perfecto: las penas, la miseria, el dolor han fijado su eterna mansion en el globo terráqueo. El malvado prospera, el justo desfallece y sufre la mas absoluta privacion; y en vano una honrosa carrera de años y las lecciones de la esperiencia han encanecido su cabeza venerable, pues nadie se acuerda de él, al paso que se le sobrepone mil jóvenes impudentes y presuntuosos que le desprecian mirándole como un ente miserable que ya el sepulcro reclama.

El firmamento derrama del mismo modo su claridad y benéfica influencia sobre los holgazanes y los insectos que nos incomodan, y su dulce calor fomenta en el cieno al escuerzo y hace brotar las plantas que encierran el veneno. La luna, pálida reina de la noche, no propaga su prestada luz sino para ayudar á los criminales que temen la del dia y roban y asesinan de noche. Toda la creacion produce males. ¿Cuál es la causa de las guerras sino la posesion de los valles, los bosques, las colinas y los rios? ¿No encierran los montes el oro que es la mas mortal de las ponzoñas? ¿no abrigan los valles al áspid y la vívora? ¿no ocultan los bosques al lobo y al tigre? Las olas alimentan á los cocodrilos y tiburones: el aire esparce los miasmas de las enfermedades contagiosas y los insectos que acaban con las cosechias. ¡Oh tierra cuan detestable es tu mansion! ¡Cuán infeliz el destino del hombre!

Asi se quejaba el filósofo cuando presentándosele un genio celeste, »Cesa, le dice, de improperar al cielo: la paz te traigo y la felicidad, enviado de parte de aquel que sondea el corazon humano: él te llama: abandona pronto esta morada de dolor y ven conmigo á una region en la que todos los dias son serenos, y eu donde corre sin tasa el raudal de la felicidad desde su origen inagotable. Una eterna paz embriaga el corazon de sus moradores que cantan sin cesar los loores del Hacedor.»

Consternado el filósofo, turbada la vista y con lengua balbuciente bajó los ojos y respondió »Yo venero profundamente ¡oh genio! la omnipotencia de que eres órgano; pero dignate suspender por algunos momentos tu comision. Los humanos debemos seguir nuestra triste carrera en este valle de penalidad. Las pasiones nos descaminan, ellas sujetan nuestra natural tendencia hácia los cielos: los negocios no nos permiten velar sobre nosotros mismos. En fin yo no me siento dispuesto todavía á tan grande felicidad como me anuncias. Concédeme un corto plazo antes de pasar á disfrutarla.»

»¡Vil reptil! repuso el mensajero celeste con ojos centellantes y voz de trueno. ¡Hombre injusto y voluble! deja pues de quejarte y de cansar al cielo con tus necios lamentos. Le acusas de aparentes males y abrigas en tu corazón el deseo de vivir eternamente en la tierra que tachas; ella concentra todos tus deseos; ella es el único norte de tus operaciones Impon silencio á tu orgullo y escucha. La voz eterna hizo salir del caos esta tierra fecunda en donde todo nace y se reproduce. El hombre dotado de una alma inmortal, ayudado por su razón y revestido de forma magestuosa apareció como monarca del universo para complemento de obra tan magnífica; mas no para que fijase su residencia en este globo. Su cuerpo formado de fragil tierra, á ella debe de volver: su espíritu vuela entonces al seno inmortal de donde salió, y en vano es que mientras habita la tierra se entregue á un despecho tan injusto como necio.

Levanta los ojos y mira á ese magestuoso globo que te alumbraba, y que derramando torrentes de luz conserva todo el universo. Observa como cuando se te oculta te recuerda todavía su presencia con el temblado crepúsculo, y que le sustituye la luna para alumbrar la oscuridad de la noche necesaria para el descanso de los hombres y de la naturaleza. ¡Quién podía enumerar los beneficios que te dispensa el criador aun en esta mansion que improperas! Para recreo de tus sentidos te ha dado el monte coronado de selvas, la elevada colina, el llano sombreado de arbustos, el arroyo que conduce sus cristalinas aguas, el ave de rico plumage ó de dulce canto, las manadas que retozan en el prado y las flores de variados matices que perfuman el aire con sus bal-

sámicas esencias. Obedientes las nubes á sus mandatos descienden á fertilizar la tierra; el aire y las aguas fecundizados con su soplo se pueblan de habitantes; el mismo soplo es el que llama á la primavera, regocija los valles y las montañas, dispone á su gusto de las estaciones, ordena á la lluvia que refresque el aire, á los vientos que le purifiquen; sabe sacar de la tierra el trigo, el vino, el aceite con que te mantienes.... ¡Hombre desagradecido! cesa de quejarte y acusar al dueño del universo. El pesar y las súplicas espientus crímenes y deja al mundo en reposo, reconociendo que su diestra ha hecho cuanto debia hacerse. Sé humilde y procura cumplir tus deberes si no quieres esponerte á su justo castigo." Dijo y desapareció elevándose á la region de la luz.

(Boletin oficial de Madrid.)

De los trasportes por tierra y de las causas que los hacen costosos en España.

(Conclusion.)

Las guarniciones que se emplean para el ganado de tiro en los carruages de trasporte reciben un deterioro tan pronto por la calidad de los materiales, que obliga á continuas reparaciones y gastos. Si se lleva cuenta á lo que suben estos, se verá que es preferible con gran ventaja emplear para los tirantes y ronzales cadenas de hierro en lugar de los cordeles que se usan. En las guarniciones de las mulas de tronco hay muchas correas y zarandajas inútiles que debian suprimirse, porque solo sirven para estorbo del animal y de gasto al dueño; pero lo que sobre todo es chocante, lo que se pierde en la compra y conservacion de las campanillas: ¿para qué son necesarias? ¿qué objeto racional ha podido introducir las?

Hemos dicho los defectos de las guarniciones: pero falta desenvolver el perjuicio que causa al tiro del animal el no saberlas colocar. Como el collaron es mas angosto que la arca del cuerpo, los tirantes tienen que estrecharse en aquel punto: y como en el tiro tienden á buscar la recta, oprimen en el costillar al animal. Este sufre una presion mo-

lesta, que contribuye á cansarlo mas pronto, y á que rehuese cuanto puede el trabajo. Si las caballerías estan enganchadas á carruages de cuatro ruedas, los inconvenientes se aumentan, porque estrechando tambien el tirante por la parte del enganche roza al animal en las nálgas, como se puede observar con las empleadas en las diligencias, coches de colleras, &c. ¿Cómo pedir que un animal lastimado trabaje ni tenga la fuerza de uno sano? ¿En que cabeza cabe el figurarse que es preciso que todos los tirantes vengan á engancharse al juego delantero del carro? Segun ley constante de mecánica el tiro mas ventajoso de las caballerías es el horizontal: es decir, que desde el colleron hasta el punto de resistencia el tirante debe de estar á igual altura. De lo contrario resulta que si está mas alto el centro de potencia que el de resistencia, se descompone la fuerza en dos sentidos, uno para mover el carruage hácia delante, y otro para levantarlo: y si la potencia está mas baja que el punto céntrico de la gravedad, necesita un esfuerzo para moverlo y otro para oprimirlo contra la tierra. En uno ú otro caso hay una fuerza perdida, tanto mayor cuanto mas se separe de la horizontal.

Todo animal tiene un paso que le es el mas cómodo para resistir mas tiempo en movimiento, y desenvolver sus fuerzas con menos incomodidad. En el caballo y mular es en razon del peso que lleva ó tira, y aqui es donde se advierte el discernimiento é inteligencia de un buen conductor ó carretero. Es un error creer que conviene acelerar el paso á las subidas de las cuestas, porque el ganado gasta una parte de fuerzas mucho mayor cuanto mas se acelera el movimiento, sin sacar otro partido que algunos minutos de tiempo: mas de una vez sucede lo contrario, pues fatigadas las caballerías por un trabajo mas violento de lo que permiten sus fuerzas, se detienen y retraen, mereciendo en justo premio de hacer lo que pueden crueles golpes, que aumentan su debilidad y repugnancia.

El aprovechamiento de la fuerza muscular de las caballerías de tiro está sujeto á reglas particulares: no aumenta la potencia en razon del número de animales; al contrario, tiene un límite que conviene conocer, porque si se traspasa

la acumulacion perjudica. Ocho caballerías, colocadas cuatro en un carro y cuatro en otro, llevarian mas peso, con menos fatigas, que las ocho reunidas: y si van pareadas harán mas efecto que en reata. El darles el pienso, como se acostumbra, poco antes de ponerlas en trabajo, ocasiona enfermedades al animal y le quita fuerza, porque la digestion debe obrarse en el momento en que está mas agitado, de lo que proviene hacerla imperfecta, y despedir de su cuerpo una parte del alimento que no ha prestado la debida nutricion.

Todo animal necesita de reposo para recobrar las fuerzas que pierde con el ejercicio: mal se puede conseguir en el ganado de tiro teniendo por principio el no dejarlo echar cuando le convenga, como si este no fuera un medio de reponer el sistema muscular.

En las cuadras se mira como poco interes la ventilacion: se descuida ó se considera indiferente el que esten ó no con estiércol; y no se repara en que uno y otro son poco saludables. Sin cuidados, sin buenos alimentos, y con poca salud, mal se puede trabajar.

Resulta de lo que ligeramente hemos indicado, que prescindiendo de otras causas, la carestía de nuestros trasportes por los caminos carreteros consiste en el escesivo peso y toscas formas de las piezas principales de los carruages, el corto diámetro de las ruedas, la angostura de las llantas, las cabezas salientes de los clavos y los ejes de madera: en la falta de sencillez, mala calidad y peor disposicion de las guarniciones, y en el desperdicio de la fuerza física de los animales de tiro, que ni en el número, ni en la colocacion, ni en el paso, ni en los alimentos, ni en otras circunstancias son tratados cual corresponde para que hagan el mejor servicio posible. Es indudable que el interes de los particulares debia corregir estos vicios: mas si por ignorancia ú otras causas subsiste el mal, la autoridad puede tomar parte en su remedio, imponiendo leyes para la policia de los carruages y de los trasportes, como sucede en otros países mas adelantados que el nuestro. (B. de C.)

PALMA: por D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.